



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76109220500020219187101
RADICADO INTERNO:	91871
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, LAS TECNOLOGIAS DE LA INFO
OPOSITOR:	HIDROPACIFICO S.A.S. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	08 de agosto de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2866-2024
DECISIÓN:	NO ANULAR, NI DEVOLVER EL LAUDO ARBITRAL - SIN COSTAS EN EL RECURSO, POR CUANTO NO HUBO RÉPLICA - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - ACLARA Y SALVA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/11/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de agosto de 2024.

SECRETARIA _____